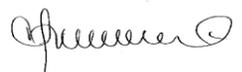


Auto Interlocutorio. 118
Radicación No: 2022 – 00021 - 00.
Proceso: Solicitud Amparo de Pobreza
Solicitante: MARIA ORFILIA PAMPLONA ARIAS

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 23 de febrero de 2022. Se deja constancia que la señora MARIA ORFILIA PAMPLONA ARIAS, solicitante del Amparo de pobreza, no corrigió la solicitud en término.

- Fecha auto Inadmite Amparo14/02/2022
- Fecha día del estado 15/02/2022
- Término para corregir amparo.....del 16 al 22 /02/2022
- Vencimiento para corregir amparo..... 22/02/2022



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial anterior, se rechazará la solicitud de AMPARO DE POBREZA impetrada por la señora MARIA ORFILIA PAMPLONA ARIAS con la que se pretendía promover proceso de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA al no dar respuesta al requerimiento realizado por el Despacho.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la solicitud de AMPARO DE POBREZA, impetrada por la señora MARIA ORFILIA PAMPLONA ARIAS.

SEGUNDO: Archivar las diligencias, en firme esta providencia y previa desanotación en el sistema SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

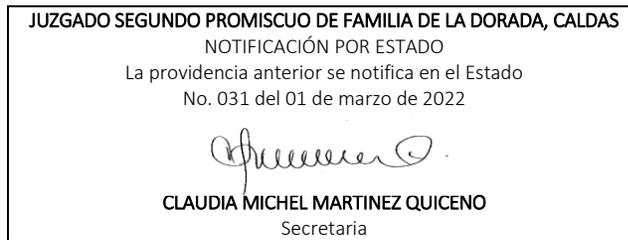


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Interlocutorio. 118
Radicación No: 2022 – 00021 - 00.
Proceso: Solicitud Amparo de Pobreza
Solicitante: MARIA ORFILIA PAMPLONA ARIAS



Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____)
de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el
término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria